



REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 5839

CHILLÁN VIEJO, 08 OCT 2015

VISTOS :

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 9 de Diciembre del 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

b) Solicitudes de Horas Extraordinarias de fecha 07/10/2015, Correo electrónico de fecha 07/10/2015 de la Sra. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita Horas Extraordinarias para Funcionarios que participaran en la Cicletada Familiar – Red Vida Chile, inserta en el Plan de Promoción 2015 que se realizará el día sábado 10/10/2015, en jornada de 09:00 a 14:00 horas partiendo desde el frontis de la plaza de armas de Chillán Viejo.

c) Solicitud de Horas Extraordinarias de fecha 07/10/2015 y correo Electrónico de la misma fecha, mediante los cuales la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria solicita Horas Extra para funcionarios que apoyaran Aseo Terminal del Establecimiento con miras a la visita de Empresa Acreditadora el 19 y 20/10/2015 .

d) Memorandum N° 384/06.10.2015 de la Sra. Directora del Cesfam DR. Federico Puga Borne, mediante el cual solicita Horas Extraordinarias para el Equipo de Funcionarias que participará en reunión de Consejo de Desarrollo el día 08/10/2015 en jornada de 17:00 a 19:00 horas.

E) La autorización de horas extraordinarias dada mediante correo electrónico de fecha 07/10/2015 por la Sra. Marina Balbontin Ríffo, Jefa del Departamento de Salud.

F) Decreto Alcaldicio N° 6705/24.12.2014, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2015.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE a las funcionarias que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señala:

NOMB RE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
RUTH VIVIANA CARO GODOY C.I. N° 12.537.021-7	10/10/2015	09:00 Hrs.	14:00 Hrs.	5 HORAS
FABIOLA MARDONES ACUÑA C.I. N° 16.783.828-6	10/10/2015	09:00 Hrs.	14:00 Hrs.	5 HORAS
MARCELO IBAÑEZ RETAMAL C.I. N° 12.013.052-8	10/10/2015	10:00 Hrs.	15:00 Hrs.	5 HORAS



PATRICIA PANTOJA AGURTO C.I. N° 17.062.248-0	10/10/2015	10:00 Hrs.	15:00 Hrs.	5 HORAS
ROSMARY LABRAÑA VILCHES C.I. N° 10.285.574-4	10/10/2015	10:00 Hrs.	15:00 Hrs.	5 HORAS
MARCIA PARRA LAGOS C.I. N° 13.377.525-0	10/10/2015	08:00 Hrs.	13:00 Hrs.	5 HORAS
PAMELA GARCIA RAMOS C.I. N° 16.218.671-k	10/10/2015	08:00 Hrs.	13:00 Hrs.	5 HORAS
ANA CAAMAÑO CAAMAÑO C.I. N° 12.162.896-1	10/10/2015	08:00 Hrs.	13:00 Hrs.	5 HORAS
XIMENA SEPULVEDA ALCARRUZ C.I. N° 15.166.272-2	10/10/2015	08:00 Hrs.	13:00 Hrs.	5 HORAS
MARJORI VENEGAS ZAPATA C.I. N° 17.061.813-0	10/10/2015	08:00 Hrs.	13:00 Hrs.	5 HORAS
JESSICA ROSALES CORTES C.I. N° 16.219.905-6	10/10/2015	08:00 Hrs.	13:00 Hrs.	5 HORAS
DEYANIRA JARA TRONCOSO C.I. N° 10.964.533-8	08/10/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	2 HORAS
MARIA ELENA CONTRERAS C.I. N° 15.492.743-3	08/10/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	2 HORAS
ROSA CIFUENTES FERNANDEZ C.I. N° 22.495.093-4	08/10/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	2 HORAS
CECILIA GARCIA CONTRERAS C.I. N° 15.876.151-3	08/10/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	2 HORAS
LAURA QUEZADA POLANCO C.I. N° 10.662.394-5	08/10/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	2 HORAS
ELIZABETH ARAYA BARRIOS C.I. N° 10.649.651-K	08/10/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	2 HORAS
JOCELYN FLORES IBACACHE C.I. N° 13.867.904-7	08/10/2015	18:00 Hrs.	19:00 Hrs.	1 HORAS

2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias trabajadas con un descanso complementario, según corresponda.

3.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



OLISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/QES/MBR/lec.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Secretaria Depto. Salud